

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS QUIMICAS ECUATORIANA S.A.**

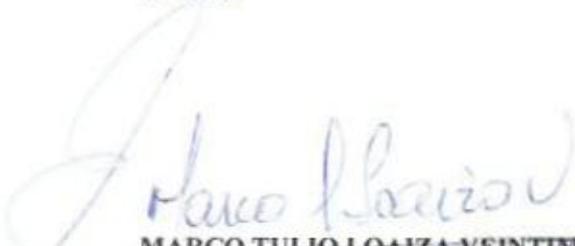
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del dos mil catorce, a las diez horas en la oficina ubicada en la Prosperina Callejón 3ro N°115 entre Avenida 5ta y 6ta, la compañía Industria Química Ecuatoriana S.A. IQSA representada por la SRA. MARIANELA OLGA SALAZAR MURILLO en su calidad de Gerente General de la Compañía, propietario de 792 (99%) Acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el SR. EDMUNDO GILBERTO ANANGONO VILA propietario de 8 (1%) Acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Las acciones se encuentran pagadas en un 100% de su valor con lo que se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de \$ 800.00 (Ochocientos 00/100) dólares de los Estados Unidos de América.

El presidente dispone que el secretario constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a la demás formalidades legales. Constatado el quorum reglamentario se deja constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el PUNTO UNICO del orden del día, esto es, la aprobación de los informes del Gerente, Comisario, y el balance del ejercicio económico del año dos mil trece.

La junta procede a conocer los informes del Gerente, Comisario y los balances contables del ejercicio económico del Dos mil trece que reposan en manos de cada uno de los accionistas, luego de lo cual la Junta los analiza y entra a deliberar, decidiendo aprobar por unanimidad los informes de Gerente y Comisario así como los balances contables.

No habiendo otro asunto que tratar en esta sesión y luego de haberse concedido unos minutos de receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la misma, se le dio lectura habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada la junta a las trece horas. Para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto.

  
**MARCO TULLIO LOAIZA VEINTIMILLA**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
**MARIANELA OLGA SALAZAR MURILLO**  
SECRETARIA ADHOC